

ACTA 04-2017-23/05/2017

Página 1

En la ciudad de Guatemala, siendo a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día martes veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Tre Fratelli veintisiete avenida seis guion cuarenta, zona once C.C. Majadas, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Frank Adalberto González Juárez	Director
Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz Secretario de Consejo Directivo	Secretario del Centro
Lic. Gustavo Bonilla	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith	Representante de Docentes
Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez	Representante de Docentes
Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez	Representante Estudiantil
Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis	Representante Estudiantil

Punto uno: **Inicio de sesión**

1. Bienvenida

El señor Director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto dos: **Aprobación de la agenda**

2. Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

Punto uno:	Inicio de sesión
Punto dos:	Aprobación de la agenda
Punto tres:	Lectura y aprobación de acta Ordinaria No.03-2017
Punto cuatro:	Asuntos administrativos
Punto cinco:	Asuntos académicos
Punto seis:	Asuntos financiero
Punto siete:	Asuntos laborales
Punto ocho:	Asuntos estudiantiles
Punto nueve:	Asuntos varios
Punto diez:	Constancias
Punto once:	Finalización de la sesión

Punto tres: **Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 03-2017.**

3. Lectura y aprobación del Acta

Se procede a dar lectura del Acta Ordinaria No. 03-2017. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta Ordinaria No. 03-2017 sin enmiendas.**

Punto cuatro: **Asuntos administrativos****4. Asuntos administrativos**

- 4.1. El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para la aprobación del Escudo de este Centro Universitario el cual se presenta adjunto. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Solicitar a la Escuela de Diseño Grafico de la Facultad de Arquitectura, opinión de la propuesta de diseño del Escudo del Centro Universitario de Chimaltenango.**
- 4.2. El Licenciado Jairo Daniel Dávila López, Profesional de Planificación, traslada para conocimiento y aprobación el Oficio CUNDECH /PLANIF 18-2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, en el que solicita el reconocimiento y la aprobación de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad que ha estado funcionando en forma provisional actualmente está conformada de la siguiente manera: Licenciado Jairo Daniel Dávila López Coordinador, Licda. Ingrid Elizondo, delegada de Orientación Vocacional, Sub-Coordinadora; Ingrid Rivera, Auxiliar de Arquitecto, Secretaria; Licda. Olga Marroquín, Auxiliar de Biblioteca y los Coordinadores de cada una de las carreras como Vocales. Asimismo que la comisión sea incluida dentro de la estructura organizacional del Centro, ya que sería el enlace directo ante la Coordinadora Departamental de Discapacidad. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad para que sea el enlace ante la Coordinadora Departamental de Discapacidad; quedando conformada dicha comisión, por las siguientes personas Licenciado Jairo Daniel Dávila López Coordinador, Licda. Ingrid Elizondo, delegada de Orientación Vocacional, Sub-Coordinadora; Ingrid Rivera, Auxiliar de Arquitecto, Secretaria; Licda. Olga Marroquín, Auxiliar de Biblioteca y los Coordinadores de cada una de las carreras como Vocales.**

Punto cinco: **Asuntos académicos****5. Asuntos académicos**

- 5.1. Se traslada el Oficio REF.INT/CoA-17-2017 de fecha 25 de abril de 2017, remitido por el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz en el cual presenta la propuesta de fechas para la realización de del proceso de las evaluaciones específicas, para estudiantes que optan a ingresar al Centro Universitario de Chimaltenango, para el año lectivo 2018.

OPORTUNIDAD	INSCRIPCION	APLICACIÓN	RESULTADOS
PRIMERA	06 al 12 de julio de 2017	20 y 21 de julio de 2017	01 al 04 de agosto de 2017
SEGUNDA	24 al 30 de agosto de 2017	07 y 08 de septiembre de 2017	27 al 29 de septiembre de 2017
TERCERA	16 al 19 de octubre de 2017	30 y 31 de octubre de 2017	16 al 21 de noviembre de 2017
CUARTA	11 al 12 de enero de 2018	18 y 19 de enero de 2018	25 al 29 de enero de 2018

La propuesta está basada según calendarización de las **pruebas básicas** autorizado por la Dirección General de Docencia en el Acuerdo de Dirección No. 105-2017. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la propuesta de fechas para la realización de del proceso de las evaluaciones específicas, para estudiantes que optan a ingresar al Centro Universitario de Chimaltenango, para el año lectivo 2018.**

- 5.2. Se remite el Oficio .001-2017.Ref.COMEVALCH/jd de fecha 15 de mayo de 2017, en el que el Lic. Jairo Daniel Dávila López solicita se trasladen las calificaciones de la Evaluación Docente correspondientes al año 2016 y emitir el acuerdo correspondiente para posteriormente trasladarlo al Consejo de Evaluación Docente. Se adjunta el resumen de notas y copia de los reportes del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar el traslado de las calificaciones de**

la Evaluación Docente correspondientes al año 2016 y 3) Trasladar el acuerdo correspondiente al Consejo de Evaluación Docente.

- 5.3. Se remite el Oficio No.AGRO-086-2017.LCH de fecha 3 de mayo de 2017, en el que la Inga. Agra. Lidamar Cardona, Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, informa que en su momento, al Centro Universitario de Chimaltenango se le autorizo impartir las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, por lo que actualmente existen alumnos inscritos en las carreras antes mencionadas. Debido a las características de las carreras, por ser Tecnológicas-Científicas, en Centro Universitario no tiene la capacidad de impartirlas por falta de presupuesto e instalaciones adecuadas para laboratorios. Revisando la Pensa de ambas carreras, el CUNDECH puede impartir a los estudiantes del segundo año el curso de Antropología Agraria, que es el curso que hace la diferencia en el área común de las carreras, y así estos estudiantes puedan solicitar su traslado a la FAUSAC a principios del año 2018, para continuar con la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables. Por lo que solicita al Consejo Directivo la autorización para que se pueda impartir el curso en el segundo semestre del 2017. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Autorizar que se imparta el curso de Antropología Agraria en el segundo semestre del 2017.**
- 5.4. Se remite el Oficio No.AGRO-087-2017.LCH de fecha 3 de mayo de 2017, en el que la Inga. Agra. Lidamar Cardona, Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, informa que los estudiantes de la carrera en mención deben cerrar pensum con 240 créditos, dentro de ellos 19 créditos de cursos electivos. Por lo que solicita la aprobación del Consejo Directivo para otorgar la asignación de un crédito a los estudiantes que participaron en el Diplomado de Educadores Ambientales, impartido por profesionales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, de la Delegación de Chimaltenango. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado 2) Aprobar que se les otorgue la asignación de un crédito a los estudiantes que participaron en el Diplomado de Educadores Ambientales; 3) Solicitar a la Inga Agra. Lidamar Cardona, Coordinadora de la Carrera, que traslade el listado de estudiantes que participaron en el Diplomado en mención a Control Académico; y 4) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, para que proceda a la asignación de un crédito a los estudiantes que participaron en el Diplomado de Educadores Ambientales.**
- 5.5. Se remite el Oficio No. 35-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, en el que el Lic. Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de las Carreras de PEM y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; solicita tramitar ante el Consejo Directivo del CUNDECH la autorización del Procedimiento para sustentar el Examen Final de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que servirá para orientar de mejor manera el proceso a seguir para examinar a estudiantes graduandos a nivel Licenciatura de la Carrera de Pedagogía. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado 2) Aprobar el Procedimiento para sustentar el Examen Final de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Chimaltenango, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que servirá para orientar de mejor manera el proceso a seguir para examinar a estudiantes graduandos a nivel Licenciatura de la Carrera de Pedagogía.**

Punto Seis: Asuntos financiero**6. Asuntos financieros**

- 6.1. Autorización de financiamiento para las cenas para la presente sesión. El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto máximo de Q1,200.00 (Un Mil Doscientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,200.00 (Un Mil Doscientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**

- 6.2. Se remite el Oficio. CJS-12-2017 de fecha 03 de abril de 2017, en el que el Lic. Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo, Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, solicita la autorización para cubrir los gastos de consumo de alimentos para el día 31 de mayo el presente año, específicamente de un máximo de 6 refacciones, en los que se realizaran los Exámenes Técnico Profesional de estudiantes de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos para el día 31 de mayo del presente año, específicamente de un máximo de 6 refacciones, en los que se realizaran los Exámenes Técnico Profesional de estudiantes de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, hasta por un monto máximo de Q.100.00 (Cien Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.3. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo, autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de alimentación para la semana de capacitación docente a realizarse del 22 al 25 de mayo del año en curso, por un monto máximo de Un Mil Quinientos Quetzales Exactos, sin IVA (Q1,500.00), con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).

Fechas	Tema de la Capacitación	Cantidades
22/mayo/2017	Modelos Pedagógicos	Q75.00
23/mayo/2017	Planificación de Trabajos de Investigación	Q350.00
24/mayo/2017	Rompiendo paradigmas para re-escribir nuestra historia y la responsabilidad social del profesor de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Q450.00
25/mayo/2017	Salud Preventiva	Q625.00

Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,500.00 (Un Mil Quinientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.

Punto Siete: Asuntos laborales

7. Asuntos laborales

- 7.1. Se remite el oficio sin número de referencia, de fecha 28 de abril de 2017, en el que la Licda. Ingrid Lorena Elizondo Quintanilla, docente del Curso Psicología Ecológica, de la Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo informa que la División de Bienestar Estudiantil realizó una convocatoria para el puesto de Profesional Orientador con especialidad en atención a estudiantes con discapacidad, al cual calificó y le ha sido autorizada la contratación a partir del 15 de mayo del 2017. Por tal motivo solicita una licencia sin goce de sueldo para la plaza de docente interino del curso en mención, para el período del 15 de mayo al 30 de junio de 2017, quedando a disposición, si fuese necesario, colaborando en la aplicación y calificación de pruebas de primera y segunda reposición del curso antes mencionado. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la licencia sin goce de sueldo para la plaza de docente interino del curso Psicología Ecológica, de la Carrera de Técnico y Licenciatura en Turismo, para el periodo del 15 de mayo al 30 de junio de 2017, solicitándole su apoyo en la aplicación y calificación de pruebas de primera y segunda reposición del curso antes mencionado.**
- 7.2. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, traslada para conocimiento y autorización la propuesta del Lic. Christian Wagner Salazar Castillo, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, para docentes que impartirán los cursos en las Especialidades Civil-Mercantil y Penal, ambas a impartirse del 1 al 29 de junio de 2017. Se proponen como docentes a los siguientes licenciados:

No.	Nombre	Curso	Especialidad:
1	Lic. Teddy Andrés Grajeda Boche	Derecho Registral	Civil-Mercantil

2	Lic. Romeo Estuardo Medina Ortiz	Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Civil-Mercantil
3	Lic. Hugo Leonel Tun Estrada	Criminología y Política Criminal	Penal
4	Lic. Walter Paulino Jimenez Texaj	Medicina Forense	Penal

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos anteriormente. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la partida presupuestal 4154204021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 01 al 30 de junio.

Nombre:	Teddy Andrés Grajeda Boche			
Puesto:	Profesor Interino			
Salario Mensual:	Q 2,696.00			
Bono Mensual:	Q 200.00			
Vigencia:	01/06/2017 al 30/06/2017			
No. De Horas:	2			
Horario:	17:00 17:00 17:00 19:00 19:00	a	19:00 19:00 19:00 21:00 21:00	Lunes Miércoles Viernes Martes Jueves
Clasificación:	210220			
Plaza:	1			
No. de Registro de Personal:	20120132			
1.	Impartir el curso de Especialidad de Derecho Registral en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango.			
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales			
Partida No:	4.1.54.2.04.022			

Nombre:	Romeo Estuardo Medina Ortiz			
Puesto:	Profesor Interino			
Salario Mensual:	Q 2,696.00			
Bono Mensual:	Q 200.00			
Vigencia:	01/06/2017 al 30/06/2017			
No. De Horas:	2			
Horario:	17:00 17:00 19:00 19:00 19:00	a	19:00 19:00 21:00 21:00 21:00	Martes Jueves Lunes Miércoles Viernes
Clasificación:	210220			
Plaza:	2			

No. de Registro de Personal:	20160121
1. Impartir el curso de Especialidad de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Nombre:	Hugo Leonel Tun Estrada			
Puesto:	Profesor Interino			
Salario Mensual:	Q 2,696.00			
Bono Mensual:	Q 200.00			
Vigencia:	01/06/2017	al	30/06/2017	
No. De Horas:	2			
Horario:	17:00 17:00 19:00 19:00 19.00	a	19:00 19:00 21:00 21:00 21:00	Martes Jueves Lunes Miércoles Viernes
Clasificación:	210220			
Plaza:	3			
No. de Registro de Personal:	20151557			
1. Impartir el curso de Especialidad de Criminología y Política Criminal en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango.				
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales			
Partida No:	4.1.54.2.04.022			

Nombre:	Walter Paulino Jiménez Texaj			
Puesto:	Profesor Interino			
Salario Mensual:	Q 2,696.00			
Bono Mensual:	Q 200.00			
Vigencia:	01/06/2017	al	30/06/2017	
No. De Horas:	2			
Horario:	17:00 17:00 17:00 19:00 19.00	a	19:00 19:00 19:00 21:00 21:00	Lunes Miércoles Viernes Martes Jueves
Clasificación:	210220			
Plaza:	4			
No. de Registro de Personal:	20110211			
1. Impartir el curso de Especialidad de Medicina Forense en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango.				
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales			
Partida No:	4.1.54.2.04.022			

Punto Ocho: Asuntos estudiantiles

8. Asuntos Estudiantiles

- 8.1. Se remite el oficio REF. INT/CoA-18-2017 de fecha 25 de abril de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz traslada el expediente que es remitido por medio de la Resolución girada por la Coordinación de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, al departamento de Control Académico, del estudiante **Eswin Orlando Loy Juárez** que se identifica con **Registro Académico 200517926** y número de **carné 2413592870401**, de la carrera, quien solicitó el trámite de equivalencia de catorce cursos que se listan a continuación.

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Teoría de la Investigación (código 201)	Teoría de la Investigación (código 201)
2	Economía (código 202)	Economía (código 202)
3	Ciencia Política (código 203)	Ciencia Política (código 203)

4	Comunicación (código 204)	Comunicación (código 204)
5	Introducción al Derecho I (código 205)	Introducción al Derecho I (código 205)
6	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)
7	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)
8	Derecho Romano (código 208)	Derecho Romano (código 208)
9	Filosofía (código 209)	Filosofía (código 209)
10	Introducción al Derecho II (código 210)	Introducción al Derecho II (código 210)
11	Derecho Penal I (código 211)	Derecho Penal I (código 211)
12	Derecho Civil I (código 212)	Derecho Civil I (código 212)
13	Teoría del Estado (código 213)	Teoría del Estado (código 213)
14	Derecho Constitucional (código 215)	Derecho Constitucional (código 215)

Solicita que el expediente sea remitido al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para conocimiento y dictamen de aprobación de equivalencias para proceder los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Eswin Orlando Loy Juárez que se identifica con Registro Académico 200517926 y número de carné 2413592870401, 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.

- 8.2. Se remite el oficio REF. INT/CoA-19-2017 de fecha 25 de abril de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz traslada el expediente que es remitido por medio de la Resolución girada por la Coordinación de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, al departamento de Control Académico, del estudiante **Jorge Roberto Gramajo** que se identifica con **Registro Académico 201215177** y número de carné **2156079960401**, quien solicito el trámite de equivalencia de cursos que se listan a continuación.

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Teoría de la Investigación (código 201)	Teoría de la Investigación (código 201)
2	Economía (código 202)	Economía (código 202)
3	Ciencia Política (código 203)	Ciencia Política (código 203)
4	Comunicación (código 204)	Comunicación (código 204)
5	Introducción al Derecho I (código 205)	Introducción al Derecho I (código 205)
6	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 206)
7	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)
8	Derecho Romano (código 208)	Derecho Romano (código 208)
9	Filosofía (código 209)	Filosofía (código 209)
10	Introducción al Derecho II (código 210)	Introducción al Derecho II (código 210)
11	Derecho Penal I (código 211)	Derecho Penal I (código 211)
12	Derecho Civil I (código 212)	Derecho Civil I (código 212)
13	Teoría del Estado (código 213)	Teoría del Estado (código 213)
14	Teoría del Proceso (código 214)	Teoría del Proceso (código 214)
15	Derecho Constitucional (código 215)	Derecho Constitucional (código 215)
16	Derecho Penal II (código 216)	Derecho Penal II (código 216)
17	Derecho Civil II (código 217)	Derecho Civil II (código 217)
18	Sociología (219)	Sociología (219)

Solicita que el expediente sea remitido al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para conocimiento y dictamen de aprobación de equivalencias para proceder los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Jorge Roberto Gramajo que se identifica con Registro Académico 201215177 y número de carné 21560799604013) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.

- 8.3. Se remite el oficio REF. INT/CoA-20-2017 de fecha 25 de abril de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz traslada el expediente que es remitido por medio de la Resolución girada por la Coordinación de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, al departamento de Control Académico, del estudiante **William Vinicio Alburéz Ramírez** que se identifica con **Registro Académico 9517833** y número de carné **1662057450401**, quien solicitó el trámite de equivalencia de veintisiete cursos que se listan a continuación.

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Lengua y Literatura (código 002)	Comunicación (código 204)
2	Filosofía (código 004)	Filosofía (código 209)
3	Historia de la Historia de Guatemala (código 006)	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)
4	Introducción al Derecho I (código 010)	Introducción al Derecho I (código 205)
5	Introducción a la Economía (código 012)	Economía (código 202)
6	Introducción a la Ciencia Política (código 014)	Ciencia Política (código 203)
7	Introducción al Derecho II (código 020)	Introducción al Derecho II (código 210)
8	Derecho Civil I (022)	Derecho Civil I (212)
9	Derecho Pena I (código 024)	Derecho Pena I (código 211)
10	Lógica Jurídica (código 028)	Lógica Jurídica (código 225)
11	Derecho Civil II (código 032)	Derecho Civil II (código 217)
12	Derecho Penal II (código 034)	Derecho Penal II (código 216)
13	Teoría del Proceso (código 038)	Teoría del Proceso (código 214)
14	Teoría del Estado (código 036)	Teoría del Estado (código 213)
15	Derecho Constitucional Guatemalteco (código 040)	Derecho Constitucional (código 215)
16	Derecho Procesal Penal I (código 042)	Derecho Procesal Penal I (código 226)
17	Derecho Civil III (obligaciones I) (código 044)	Derecho Civil III (código 222)
18	Medicina Forense (código 046)	Medicina Forense (código 270)
19	Derecho Civil IV (obligaciones II) (código 048)	Derecho Civil IV (código 227)
20	Derecho Procesal Penal II (código 050)	Derecho Procesal Penal II (código 231)
21	Derecho Administrativo I (código 052)	Derecho Administrativo I (código 230)
22	Derecho Administrativo II (código 056)	Derecho Administrativo II (código 235)
23	Derecho Procesal Civil I (código 058)	Derecho Procesal Civil I (código 232)
24	Derecho Mercantil I (código 060)	Derecho Mercantil I (código 236)
25	Derecho del Trabajo I (código 062)	Derecho Laboral I (código 224)
26	Derecho Mercantil II (código 066)	Derecho Mercantil II (código 241)
27	Derecho Notarial I (código 034)	Derecho Notarial I (código 233)

Solicita que el expediente sea remitido al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para conocimiento y dictamen de aprobación de equivalencias para proceder los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: **William Vinicio Alburéz Ramírez** que se identifica con **Registro Académico 9517833** y número de carné **1662057450401**, Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.

- 8.4. Se remite el oficio REF. INT/CoA-21-2017 de fecha 25 de abril de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz traslada el expediente que es remitido por medio de la Resolución girada por la Coordinación de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, al departamento de Control Académico, del estudiante **Anita Siomara Guerra Marroquín** que se identifica con **Registro Académico 199817337** y número de carné **2337533460101**, quien solicitó el trámite de equivalencia de cincuenta y cuatro cursos que se listan a continuación.

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Teoría de la Investigación (código 201)	Teoría de la Investigación (código 201)
2	Economía (202)	Economía (202)

3	Ciencia Política (código 203)	Ciencia Política (código 203)
4	Comunicación (código 214)	Comunicación (código 214)
5	Introducción al Derecho I (código 205)	Introducción al Derecho I (código 205)
6	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 216)	Métodos y Técnicas de Investigación Social (código 216)
7	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)	Historia Jurídico Social de Guatemala (código 207)
8	Derecho Romano (código 208)	Derecho Romano (código 208)
9	Filosofía (código 209)	Filosofía (código 209)
10	Introducción al Derecho II (código 210)	Introducción al Derecho II (código 210)
11	Derecho Penal I (código 211)	Derecho Penal I (código 211)
12	Derecho Civil I (código 212)	Derecho Civil I (código 212)
13	Teoría del Estado (código 213)	Teoría del Estado (código 213)
14	Teoría del Proceso (código 214)	Teoría del Proceso (código 214)
15	Derecho Constitucional (código 215)	Derecho Constitucional (código 215)
16	Derecho Penal II (código 216)	
17	Derecho Civil II (código 217)	Derecho Civil II (código 217)
18	Derecho Humanos en Guatemala (código 218)	Derecho Humanos en Guatemala (código 218)
19	Sociología (código 219)	Sociología (código 219)
20	Derecho Procesal Constitucional (código 220)	Derecho Procesal Constitucional (código 220)
21	Derecho Penal III (código 221)	Derecho Penal III (código 221)
22	Derecho Civil III (código 222)	Derecho Civil III (código 222)
23	Derecho de los Pueblos Indígenas (código 223)	Derecho de los Pueblos Indígenas (código 223)
24	Derecho Laboral I (código 224)	Derecho Laboral I (código 224)
25	Derecho Procesal Penal I (código 226)	Derecho Procesal Penal I (código 226)
26	Derecho Civil IV (código 227)	Derecho Civil IV (código 227)
27	Derecho Agrario y Ambiental (código 228)	Derecho Agrario y Ambiental (código 228)
28	Derecho Laboral II (código 229)	Derecho Laboral II (código 229)
29	Derecho Administrativo I (código 230)	Derecho Administrativo I (código 230)
30	Derecho Procesal Penal II (código 231)	Derecho Procesal Penal II (código 231)
31	Derecho Procesal Civil I (código 232)	Derecho Procesal Civil I (código 232)
32	Derecho Notarial I (código 233)	Derecho Notarial I (código 233)
33	Derecho Procesal del Trabajo I (código 234)	Derecho Procesal del Trabajo I (código 234)
34	Derecho Administrativo II (código 235)	Derecho Administrativo II (código 235)
35	Derecho Mercantil I (código 236)	Derecho Mercantil I (código 236)
36	Derecho Procesal Civil II (código 237)	Derecho Procesal Civil II (código 237)
37	Derecho Notarial (código 238)	Derecho Notarial (código 238)
38	Derecho Procesal del Trabajo (código 239)	Derecho Procesal del Trabajo (código 239)
39	Derecho Procesal Administrativo (código 240)	Derecho Procesal Administrativo (código 240)
40	Derecho Mercantil II (código 241)	Derecho Mercantil II (código 241)
41	Derecho Notarial III (código 242)	Derecho Notarial III (código 242)
42	Derecho Financiero (código 243)	Derecho Financiero (código 243)
43	Derecho Internacional Público I (código 244)	Derecho Internacional Público I (código 244)
44	Filosofía del Derecho (código 245)	Filosofía del Derecho (código 245)
45	Derecho Notarial IV (código 247)	Derecho Notarial IV (código 247)
46	Derecho Tributario (código 248)	Derecho Tributario (código 248)
47	Derecho Internacional Público III (código 249)	Derecho Internacional Público III (código 249)
48	Derecho Internacional Privado (código 250)	Derecho Internacional Privado (código 250)
49	Oratoria Forense (código 251)	Oratoria Forense (código 251)
50	Informática Jurídica (código 252)	Informática Jurídica (código 252)
51	Derecho Registral (código 260)	Derecho Registral (código 260)
52	Métodos Alternativos de Solución d Conflictos (código 261)	Métodos Alternativos de Solución d Conflictos (código 261)
53	Ejecuciones Especiales y Colectiva y Casación (código 262)	Ejecuciones Especiales y Colectiva y Casación (código 262)
54	Seminario: Propiedad Intelectual (código 263)	Seminario: Propiedad Intelectual (código 263)

Solicita que el expediente sea remitido al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para conocimiento y dictamen de aprobación de equivalencias para proceder los trámites en Registro y Estadística: **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Anita Siomara Guerra Marroquín que se identifica con Registro Académico 199817337 y número de carné 2337533460101, Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.

- 8.5. Se remite el oficio REF. INT/CoA-22-2017 de fecha 25 de abril de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz traslada el expediente que es remitido por medio de la Resolución girada por la Coordinación de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, al departamento de Control Académico, de la estudiante **Claudia Ivonne Higueros Guevara** que se identifica con **Registro Académico 9722424** y número de **carné 2748634050101**, quien solicita el trámite de equivalencia de veintinueve cursos que se listan a continuación.

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Lengua y Literatura (código 002)	Comunicación (Código 204)
2	Filosofía (Código 004)	Filosofía (Código 209)
3	Historia de La Cultura en Guatemala(código 006)	Historia Jurídico Social de Guatemala (Código 207)
4	Introducción al Derecho I (código 010)	Introducción al Derecho I (Código 205)
5	Introducción a la Economía (Código 012)	Economía (Código 202)
6	Introducción a la Ciencia Política (Código 014)	Ciencia Política (Código 203)
7	Introducción al Derecho II (Código 020)	Introducción al Derecho II (Código 210)
8	Derecho Civil I (Código 022)	Derecho Civil I (Código 212)
9	Derecho Penal I (Código 024)	Derecho Penal I (Código 211)
10	Lógica Jurídica (Código 028)	Lógica Jurídica (Código 225)
11	Derecho Civil II (Código 032)	Derecho Civil II (Código 217)
12	Derecho Penal II (Código 034)	Derecho Penal II (Código 216)
13	Teoría del Estado (Código 036)	Teoría del Estado (Código 213)
14	Teoría del Proceso (Código 038)	Teoría del Proceso (Código 214)
15	Derecho Constitucional Guatemalteco (Código 040)	Derecho Constitucional Guatemalteco (Código 215)
16	Derecho Procesal Penal I (Código 042)	Derecho Procesal Penal I (Código 226)
17	Derecho Civil III (Obligaciones I) (Código 044)	Derecho Civil III (Código 222)
18	Medicina Forense (Código 046)	Medicina Forense (Código 270)
19	Derecho Civil IV (Obligaciones II) (Código 048)	Derecho Civil IV (Código 227)
20	Derecho Administrativo I (Código 052)	Derecho Administrativo I (Código 230)
21	Derecho Administrativo II (Código 056)	Derecho Administrativo II (Código 235)
22	Derecho Procesal Civil I (Código 058)	Derecho Procesal Civil I (Código 232)
23	Derecho Mercantil I (Código 060)	Derecho Mercantil I (Código 236)
24	Derecho del Trabajo I (Código 062)	Derecho Laboral I (Código 224)
25	Derecho Mercantil II (Código 066)	Derecho Mercantil II (Código 241)
26	Derecho Del Trabajo II (Código 068)	Derecho Laboral II (Código 229)
27	Derecho Notarial I (Código 084)	Derecho Notarial I (Código 233)
28	Derecho Notarial II (Código 085)	Derecho Notarial II (Código 238)
29	Derecho Procesal Administrativo (Código 089)	Derecho Procesal Administrativo (Código 240)

Solicita que el expediente sea remitido al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, para conocimiento y dictamen de aprobación de equivalencias para proceder los trámites en Registro y Estadística. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: **Claudia Ivonne Higueros Guevara** que se identifica con **Registro Académico 9722424** y número de carné **2748634050101**, 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.

- 8.6. Se remite el oficio REF. INT/CoA-25-2017 de fecha 16 de mayo de 2017, en el que el Lic. Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, traslada el expediente de la estudiante **Irasema Marioni Quinteros Samayoa**, con **registro académico 200821277**, **carné 1783259880101** referente a la solicitud de equivalencia de un curso aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH-; siendo el siguiente.

No.	Cursos aprobados en: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Cursos que solicita equivalencia, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales, Abogado y Notario
1	Curso: Introducción al Derecho II Código: 210	Curso: Introducción al Derecho II Código: 210

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados se realizó comprobación con los programas del curso procedente en base al Dictamen y Aval que realizaron el docente que imparte el curso indicado en el cual SI PROCEDE debido a que cumple con el 80% de similitud por lo que solicita trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, éste Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Irasema Marioni Quinteros Samayoa, con registro académico 200821277, carné 1783259880101, 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente en el Departamento de Registro y Estadística con el Dr. Luis Felipe Irías Girón.

- 8.7. Se remite el oficio sin número de referencia, de fecha 03 de mayo de 2017, presentado por la estudiante **Valeska Vanessa Almelina Caná Girón**, quien se identifica con **carné universitario No. 201140706 y DPI 2101334650301**, en el que manifiesta su interés en continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, habiendo concluido la etapa de trabajo de equipo por medio del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario –EPSUM- durante el periodo comprendido del uno de septiembre de dos mil diecisésis al veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, llevado a cabo en la Aldea El Rodeo, Municipio de Escuintla, Departamento de Escuintla. El problema abordado fue la Contaminación Ambiental Generada por Desechos Sólidos, debido a los daños y consecuencias que representa para la población de la aldea. Su aporte al proyecto fue la Evaluación del Proyecto de Inversión del Sistema de Reciclaje, con la finalidad de establecer los recursos técnicos, financieros y administrativos necesarios. Plantea como tema a desarrollar en la etapa individual Costo y Rentabilidad de un Producto Generado a Través del Sistema de Reciclaje Comunitario, el cual fue expuesto y aprobado por el Coordinador de la Carrera y el Supervisor de EPS. Solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, así como la asignación del Asesor correspondiente. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA:** 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la continuidad con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- de la estudiante Valeska Vanessa Almelina Caná Girón, quien se identifica con carné universitario No. 201140706 y DPI 2101334650301, de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, y 3) Instruir al Lic. José Alfonso Sinaj Ávila, Coordinador de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría para que le asigne el asesor correspondiente.
- 8.8. Se remite el oficio sin número de referencia, de fecha 17 de mayo de 2017, presentado por la estudiante **Georgina Esmeralda Abaj Xiloj** quien se identifica con número de carné **201040023, y DPI 210598883040**, en el que informa que del 01 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017 realizó el Ejercicio Profesional Supervisado EPS mediante el Programa EPSUM en la Cooperativa Integral de Comercialización “Nueva Victoria”, R.L. ubicada en la Aldea Nueva Victoria, San Pedro Yepocapa, Chimaltenango; en dicho lugar se realizó el proyecto denominado “Fortalecimiento a la Economía Local Mediante la Implementación de Planificación Estratégica y Análisis Financiero en COINVI, R.L. su aporte al proyecto consistió en determinar los costos de beneficiado de un quintal de café y establecer la rentabilidad del producto. Por lo anterior solicita someter el finiquito ante el Consejo Directivo para su aprobación y así continuar con el siguiente proceso de EPS. Asimismo solicita la asignación de un asesor para continuar el tema individual denominado “Proyecto: Producción de Abono Orgánico por Medio de la Lombriz Coqueta Roja” el cual fue discutido en reunión de trabajo con el Lic. José Alfonso Sinaj Ávila y el Lic. Marvin Antonio Berdúo Matzír, quienes proporcionaron la aprobación correspondiente a dicho tema. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA:** 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la continuidad con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisada –EPS- de la estudiante Georgina Esmeralda Abaj Xiloj, quien se identifica con carné universitario No. 201040023 y DPI. 2105988830401, de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría, y 3) Instruir al Lic. José Alfonso Sinaj Ávila, Coordinador de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría para que le asigne el asesor correspondiente.
- 8.9. Se remite el Oficio No.AGRO-089-2017.LCH de fecha 3 de mayo de 2017, en el que la Inga. Agr. Lidamar Cardona, Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, solicita se extienda una autorización individual al estudiante de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola,

Esdras Nehemias Girón Castellanos Carné 201643322, para que reciba en Escuela de Vacaciones de Junio en la Facultad de Agronomía, los cursos de Biología General (701003) y Matemática I (701002). Este trámite lo deberá realizar personalmente ante la FAUSAC. Lo anterior en base al Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía, Artículo 29. Los estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, podrán cursar materias en el Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía, siempre y cuando cuenten con autorización del Órgano de Dirección de la unidad académica de la que provengan y cumplir con lo establecido en el Artículo 27 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la Escuela de Vacaciones solicitado por el estudiante, Esdras Nehemias Girón Castellanos que de identifica con su No. Carné 201643322 de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola.**

- 8.10. Se remite el Oficio No. 24-2017 de fecha 12 de mayo de 2017, en el que el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de la Carrera de Pedagogía, solicita tramitarse ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, la autorización de fecha para realizar examen especial de graduación de Nivel Técnico de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, para desarrollar las dos fases del examen el **22 de julio de 2017**, a los estudiantes que completaron requisitos en la unidad de Control Académico.

- 1 Ana Lucrecia Sánchez Hernández
- 2 Silvia Emilia Xec Sicajan
- 3 Marina del Rosario Hernández Hernández
- 4 Sara Mercedes Ruiz Alvarez
- 5 Josué Efraín Yoc Elel

Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar a los estudiantes la fecha el 22 de julio de 2017, para realizar examen especial de graduación de Nivel Técnico de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y técnico en Administración Educativa.

Punto Nueve: **Asuntos Varios**

9. Asuntos Varios

Punto diez: **Constancias**

10. Constancias

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Frank Adalberto González Juárez, el Lic. Gustavo Bonilla, el Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez, el Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz y el Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis. La Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith y el Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las veintiuna horas con diez minutos. La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de trece páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz
Secretario de Consejo Directivo

Lic. Frank Adalberto González Juárez
Director

Lic. Gustavo Bonilla
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales

Arq. Edgar Adolfo Cabrera Sánchez
Representante de Docentes

Sr. Carlos Enrique Gómez Dónis
Representante Estudiantil

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería
/ Coordinación Académica. -----XXX.